



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION (ALMUERZOS 100 raciones), PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.

1. SOLICITANTE:

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- ✦ Gobierno Regional de Ucayali
- ✦ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ✦ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ✦ Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- ✦ **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017
- ✦ **PRODUCTO:** "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.
- ✦ **META:** 008
- ✦ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

La Gerencia Territorial de Padre Abad, viene ejecutando el Proyecto Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, que tiene por objetivo Mejorar los niveles de competitividad de la actividad cacaotera en el Distrito De Alexander Von Humboldt. Es por ello que solicito la **Contratación de Servicio alimentación (almuerzos 100 raciones)**, los mismos que serán repartidos a los participantes durante el desarrollo del taller **CAPACITACION EN AGRICULTURA ORGANICA EN EL CULTIVO DEL CACAO**, según el marco de Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

5. FINALIDAD PUBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad pública adquirir el servicio de **100 almuerzos**, los cuales serán entregados a cada participante durante el desarrollo del taller CAPACITACION EN AGRICULTURA ORGANICA EN EL CULTIVO DEL CACAO, los cuales serán dirigido a los agricultores de los caseríos los ángeles y nueva esperanza los días 31 de julio al 04 de agosto, según el ámbito de ejecución del proyecto. De tal manera que se cumpla con la programación de las metas físicas y financieras del proyecto.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
 Fideicomiso (5-18)	008

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1. ACTIVIDADES:

- Brindar el servicio de alimentación (**100 almuerzos**) durante el desarrollo del taller en CAPACITACION EN AGRICULTURA ORGANICA EN EL CULTIVO DEL CACAO los días 31 de julio, 01, 03 Y 04 de agosto del presente año en los caseríos los ángeles y nueva esperanza.
- Los alimentos se servirán en táper descartable y el refresco en vaso descartable con tapa.
- El almuerzo contará con:
Entrada.
Plato principal.
El refresco.
La entrega de los almuerzos será en los lugares de ejecución de los talleres

TALLER	CAPACITACION EN AGRICULTURA ORGANICA EN EL CULTIVO DE CACAO				TOTAL ALMUERZOS
DIA	31/07/2026	01/08/2026	03/08/2026	04/08/2026	
ALMUERZOS	ESCABECHE DE POLLO CON REFRESCO DE CARAMBOLA	ARROZ CON POLLO CON REFRESCO DE CEBADA	ASADO DE POLLO REFRESCO DE MANZANA	TALLARIN ROJO CON POLLO FRITO REFRESCO DE MAIZ MORADO	100
	CANTIDAD: 25	CANTIDAD: 25	CANTIDAD: 25	CANTIDAD: 25	

6.2. PLAN DE TRABAJO:

Día 01

- 7:00 realizar las compras de los productos a utilizarse en la preparación de alimentos.
- 8:00 am preparación de alimentos
- 8:20 am preparación de refrescos
- 9:45 am servir los refrigerios

C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- 10:40 am transporte de los alimentos
- 12:00 pm entrega de los alimentos en el desarrollo de la capacitación
- 12:30 pm se servirán los almuerzos
- 1:30 pm Se recogerán los inservibles (los platos descartables y vasos descartables), una vez que hayan culminado de almorzar los participantes.
- Al final del servicio brindado se presentará un informe y su solicitud de pago, la cual debe contener lo siguiente:

Día 02

- 7:00 realizar las compras de los productos a utilizarse en la preparación de alimentos.
- 8:00 am preparación de alimentos
- 8:20 am preparación de refrescos
- 9:45 am servir los refrigerios
- 10:40 am transporte de los alimentos
- 12:00 pm entrega de los alimentos en el desarrollo de la capacitación
- 12:30 pm se servirán los almuerzos
- 1:30 pm Se recogerán los inservibles (los platos descartables y vasos descartables), una vez que hayan culminado de almorzar los participantes

Día 03

- 7:00 realizar las compras de los productos a utilizarse en la preparación de alimentos.
- 8:00 am preparación de alimentos
- 8:20 am preparación de refrescos
- 9:45 am servir los refrigerios
- 10:40 am transporte de los alimentos
- 12:00 pm entrega de los alimentos en el desarrollo de la capacitación
- 12:30 pm se servirán los almuerzos
- 1:30 pm Se recogerán los inservibles (los platos descartables y vasos descartables), una vez que hayan culminado de almorzar los participantes

Día 04

- 7:00 realizar las compras de los productos a utilizarse en la preparación de alimentos.
- 8:00 am preparación de alimentos
- 8:20 am preparación de refrescos
- 9:45 am servir los refrigerios
- 10:40 am transporte de los alimentos
- 12:00 pm entrega de los alimentos en el desarrollo de la capacitación
- 12:30 pm se servirán los almuerzos
- 1:30 pm Se recogerán los inservibles (los platos descartables y vasos descartables), una vez que hayan culminado de almorzar los participantes



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163

2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartes@gtpa.gob.pe

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El lugar donde se prestará el servicio será en los lugares de intervención del Distrito de Von Humboldt, donde se ejecuta el Proyecto **"Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali"**. CUI N° 2420957.

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad del responsable de Desarrollo Económico y ratificado por el sub gerente de Desarrollo Económico y Social y visado por el coordinador y el supervisor del proyecto.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el responsable de Desarrollo Económico y ratificado por el sub gerente de Desarrollo Económico y Social y visado por el coordinador y el supervisor del proyecto, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO del ANEXO 10.**

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.



18. GESTION DE RIESGO

No corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

Ing. Zoot. Carlos Zephera Ramirez
CIP N° 183283
Responsable de G. Desarrollo Económicos

